

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

LABORATORIO ELECTROMECAÁNICO QTEST S.A.S.

El **LABORATORIO ELECTROMECAÁNICO QTEST S.A.S.** (en adelante **QTEST**), presenta a todos sus grupos de interés y terceros relacionados el presente **MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** (el **MANUAL**), para que con él, se dé cumplimiento a las disposiciones legales consagradas en la Constitución Política, las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012; los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013; así como a las demás leyes que le apliquen.

I. Principios y postulados.

El **LABORATORIO ELECTROMECAÁNICO QTEST S.A.S.**, garantiza la protección de los siguientes derechos:

- Habeas Data,
- Privacidad
- Intimidad
- El buen nombre y la imagen.

Con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, libertad, seguridad, veracidad, confidencialidad y transparencia; por lo cual cualquier información o dato de carácter personal que se suministre a **QTEST**, tendrá el tratamiento que se describe en este manual y usted podrá solicitarlo, retirarlo o modificarlo.

II. OBJETIVO

Su objeto es poner en conocimiento el tratamiento que **QTEST** les da a los datos personales que posee en sus bases de datos, los derechos que le asisten sus titulares y los mecanismos con que cuentan para ejercerlos.

Principalmente se tendrán tres objetivos específicos:

- a. Regular y poner en conocimiento de los titulares y autoridades competentes, los procedimientos en virtud de los cuales se da la recolección de datos personales
- b. Especificar el tratamiento que se les otorga a este tipo de datos que reposan en la Empresa

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

- c. Asegurar y proteger los derechos que de ello se desprenden a sus titulares y los mecanismos para ejercerlos.

III. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación del contenido del presente manual, es importante establecer que se entenderá por:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;
- e) Datos sensibles: Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos;
- f) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- g) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el tratamiento de los Datos Personales;
- h) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- i) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- j) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales,

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

h) Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país;

i) Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

IV. CONTENIDO

CAPÍTULO I. TRATAMIENTO

Para el desarrollo de su objeto social, **QTEST**, almacena, recolecta, usa y circula datos personales con fines de conocimiento de sus clientes, trabajadores, dependientes de sus clientes, comunicación con estas personas, la remisión de los dictámenes de los informes solicitados, así como para mantener sus contactos comerciales. En virtud de lo anterior, los Datos Personales son utilizados (de forma manual y automática) para:

- Ejecutar los contratos de prestación de servicios de laboratorio electromecánico, ofrecido dentro de su portafolio de servicios.
- Contactar a los Titulares en virtud de la relación comercial, civil o laboral existente.
- Cobrar las facturas surgidas en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con los Titulares.
- Pagar honorarios, remuneraciones o salarios surgidos en virtud de las relaciones comerciales, civiles o laborales existentes con los Titulares.
- Cumplir con las obligaciones laborales, que de acuerdo con la normativa colombiana se desprenden para la **QTEST** como empleadora.



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: GC-D-03

Versión: 01

Fecha: 2019-10-16

- Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de **QTEST**.
- Cumplir con las obligaciones de prevención de lavados de activos y financiación de terrorismo.
- Enviar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención a los Titulares, así como promocionar sus servicios. Para tal efecto, se utilizarán distintos medios de comunicación, tales como correo, e-mail, teléfono fijo y celular (incluyendo mensajes de texto y de voz).
- Registro de la información de los Titulares en la Base de Datos de **QTEST**.
- Proveer los Servicios ofrecidos en el Sitio Web.
- Efectuar reportes a las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia, autoridades de policía o autoridades judiciales.
- Análisis estadístico e investigación de mercado.
- Transmisión de información a terceros involucrados en la prestación del servicio ofrecido.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato celebrado con el Titular.

En este entendido, **QTEST** será la Responsable del Tratamiento y sus empleados, aliados y proveedores serán los Encargados del Tratamiento; en esta medida, **QTEST** asegura que los Encargados del Tratamiento darán estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Política.

En el evento en que en el giro ordinario de los negocios de **QTEST** se requiera la Transferencia o Transmisión de los Datos Personales a aliados o proveedores a nivel nacional o en el extranjero, la misma se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, obligándose el receptor a cumplir los preceptos del presente manual.

Recuerde que en caso de que nos visite a nuestras instalaciones, usted podrá ser grabado exclusivamente por motivos de seguridad.

CAPÍTULO II AUTORIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO POSTERIOR

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales por parte de **QTEST**, requiere del consentimiento libre, previo, expreso

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

e informado del titular de los mismos. Se entiende que con la firma de la autorización, del contrato o aceptación de la oferta comercial en los cuales se estipula expresamente los contenidos de este manual, el titular aceptará los términos del mismo.

Finalmente, una vez ejecutado el contrato de prestación de servicios o concluida la relación comercial, laboral o civil existente con los Titulares, los Datos Personales sólo serán usados para efectos de mantenerlos en el registro de la base de datos de **QTEST** y de enviarles mensajes con fines comerciales y/o publicitarios si así lo autoriza el Titular, de lo contrario, y si se solicita expresamente por parte del Titular, serán eliminados de las Bases de Datos de la Firma o archivados en condiciones seguras cuando así lo requiera la normativa colombiana.

En todo caso **QTEST**, adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneas de cuándo y cómo obtuvo autorización o las diferentes solicitudes por parte de los Titulares para el tratamiento de sus datos.

CAPÍTULO III DERECHOS Y DEBERES

Derechos

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DEBERES DE QTEST

En el tratamiento de los datos personales, **QTEST**, deberá cumplir con todos los preceptos legales expuestos en la Ley 1581 de 2012 y todas aquellas disposiciones que la complementen o modifiquen, así como lo establecido en el presente manual. En especial **QTEST** se obliga a:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

c) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;

d) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;

e) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012;

f) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código: GC-D-03

Versión: 01

Fecha: 2019-10-16

CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

QTEST garantiza que todos los titulares de los datos personales a los que se les da tratamiento, tendrán acceso a éstos, y serán informados sobre todas las modificaciones, actualizaciones o supresiones que de ellos se hagan.

QTEST pone a disposición de sus titulares el siguiente correo procesos@qtest.com.co al cual podrá escribir el titular o los legitimados según la Ley 1581 de 2012, para tener acceso a su información personal, para acreditar el tratamiento que se les está dando a sus datos personales, para presentar reclamos o solicitar su actualización, rectificación o supresión, y para solicitar la prueba de la autorización por éste dada en su oportunidad.

QTEST tendrá un plazo de 15 días para dar respuesta a las solicitudes, reclamos o consultas. Si el reclamo, solicitud o consulta resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. El procedimiento para atender los trámites concernientes a este capítulo se acogerá a lo estipulado en la ley 1581 de 2012.

Para atender el reclamo, solicitud o consulta, es necesario que el Titular o los legitimados según la Ley 1581 de 2012, alleguen la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Dirección de notificación o de respuesta
- Teléfono de contacto
- Cuando el solicitante no sea el Titular, debe allegar la información que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 lo legitima para hacer la solicitud, consulta o reclamo en nombre del Titular.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES.

QTEST utiliza estrictos procedimientos de seguridad para garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de la información y de los datos personales

	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
	Código: GC-D-03	Versión: 01	Fecha: 2019-10-16

suministrados por el Titular, tales como restricción de acceso a la información únicamente por personal autorizado, prácticas de desarrollo seguro de software entre otras, los cuales evitan su alteración y tratamiento o acceso no autorizado.

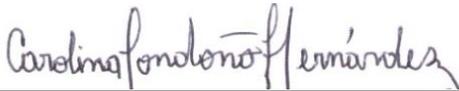
QTEST designa a procesos@qtest.com.co o a quien haga sus veces para cumplir con la función de protección de datos personales, para garantizar su seguridad y el cumplimiento del presente manual a la luz de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario.

DATOS DE CONTACTO:

Km 17 vía las palmas Parque tecnológico manantiales Envigado – Antioquia
 www.qtest.com.co
 PBX: +574 4488877
 Email: qtest@qtest.com.co

El presente manual es la primera actualización del original, el cual rige a partir de la fecha de su publicación. Cualquier modificación será informada oportunamente a los Titulares.

6. HISTORIAL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	-	-	No aplica para la primera versión.

Revisó:	Aprobó:
	
Nombre y Cargo: Pilar Alzate Alzate – Analista de calidad	Nombre y Cargo: Carolina Londoño Hernández- Coordinadora de Calidad
Fecha: 2019-10-15	Fecha: 2019-10-16

**ESTE DOCUMENTOS SE AUTORIZA SU USO UNICAMENTE EN MEDIO DIGITAL
FIN DEL DOCUMENTO**